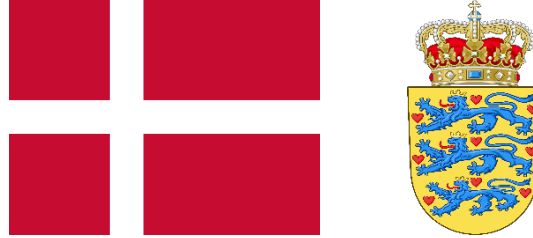


## Reino de Dinamarca (Kongeriget Danmark) Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Copenhague.<sup>1</sup>

**Idiomas:** Danés (oficial).<sup>2</sup>

**Religión:** La religión mayoritaria es la luterana evangélica.<sup>3</sup>

**Gentilicio:** Danés/danesa.<sup>4</sup>

### Comportamientos sociales:

La familia es el centro de la estructura social. Los daneses son respetuosos y corteses en cualquier circunstancia. Por lo regular, utilizan un tono de voz moderado para dialogar con su contraparte. Si alguien no sigue las reglas escritas o de protocolo, se le llamará la atención. El matrimonio no es un requisito legal para que las parejas vivan juntas. Dinamarca es una sociedad igualitaria, donde los hombres participan activamente en la crianza y cuidado de los hijos.<sup>5</sup>

**Saludo:** El saludo es casual, con un fuerte apretón de manos, contacto visual directo y una sonrisa. Por caballerosidad, los daneses saludan de mano a las mujeres en primer lugar.<sup>6</sup>

**Puntualidad:** Para los daneses, la puntualidad es muy importante, y esperan que su contraparte así lo sea. Si se presenta un atraso, es aconsejable comentarlo vía telefónica con su interlocutor.<sup>7</sup>

---

<sup>1</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática. Reino de Dinamarca [Fecha de Consulta 14 de noviembre de 2016]. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Dinamarca\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Dinamarca_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>2</sup> *Ídem.*

<sup>3</sup> *Ídem.*

<sup>4</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 14 de noviembre de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

<sup>5</sup> Commisceo Global, Country Guides. Denmark. [Fecha de consulta 14 de noviembre de 2016] Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/denmark-guide>

<sup>6</sup> *Ídem.*

<sup>7</sup> Conozca la UE, Cultura de Negocios. [Fecha de consulta 14 de noviembre de 2016] disponible en <http://ue.procolombia.co/conozca-la-ue/cultura-de-negocios#Dinamarca>

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.



**Reuniones de trabajo:** Las relaciones de trabajo y personales no deben mezclarse en una negociación. Son directos, francos y breves al expresarse. Las propuestas de negocios deben presentarse a detalle de forma precisa respetando el tiempo de los expositores.<sup>8</sup>

**Vestimenta:** Es formal. Los hombres utilizan traje de color oscuro, corbata y camisa blanca. Mientras que las mujeres deben portar vestidos elegantes y accesorios de buen gusto y calidad.<sup>9</sup>

**Regalos:** Existe legislación estricta en esta materia en Dinamarca. Los presentes se deben entregar hasta que exista una buena relación entre las dos partes.<sup>10</sup>

Los regalos deben estar envueltos de forma elegante de preferencia en color rojo. Entre estos pueden ser chocolates de excelente calidad, flores o vino. Los obsequios se abren en cuanto se reciben.<sup>11</sup>

**Temas de Género:** La mujer es respetada en el ámbito laboral y de negocios, al recibir un trato igualitario en los puestos de responsabilidad. Las mujeres con hijos tienen horarios flexibles para mantener una carrera laboral y familiar.<sup>12</sup>

A partir del año de 1973, las mujeres tienen derecho al aborto si lo realizan antes de las primeras doce semanas de embarazo.<sup>13</sup>

En Dinamarca el Ministerio de Igualdad de Género es responsable de la Ley de Igualdad, LBK N° 1678 de 12/19/2013; la Ley sobre la Igualdad entre Mujeres y Hombres, N° 1095 del 19 de septiembre de 2007.<sup>14</sup> Por su parte, el Ministerio del Trabajo es garante de la Ley de Igualdad de Trato entre Hombres y Mujeres en el Empleo, LBK N° 645 del 08/06/2011; la Ley de Igualdad de Retribución entre Hombres y Mujeres, LBK N° 899 del 05/09/2008 y la Ley sobre el Derecho a Salir y Dietas Diarias por Maternidad (Le de Maternidad) N° 872 del 28 de junio de 2013.<sup>15</sup>

El Parlamento de Dinamarca está compuesto por 179 miembros, de los cuales 67 son mujeres el cual equivale al 37.43%.<sup>16</sup>

<sup>8</sup> *Ídem.*

<sup>9</sup> Culture Crossing Guide. Denmark [Fecha de consulta 14 de noviembre de 2016] disponible en [http://guide.culturecrossing.net/basics\\_business\\_student\\_details.php?id=19&CID=56](http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=19&CID=56)

<sup>10</sup> Passport to trade Denmark: business etiquette. [Fecha de consulta 14 de noviembre de 2016] disponible en <http://businessculture.org/northern-europe/denmark-business-culture/denmarkbusiness-etiquette/>

<sup>11</sup> *Ídem.* Commisceo Global, Country Guides. Denmark.

<sup>12</sup> *Ídem.*

<sup>13</sup> Igualdad de sexos de Dinamarca. [Fecha de consulta 22 de noviembre de 2016] disponible en <http://www.embajadadedinamarca.org/pages/politica/igualdad-de-sexos.php>

<sup>14</sup> Ministerio de Igualdad de Género. Legislación. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016] disponible en <http://www.uvm.dk/Ligestilling/Lovgivning-raad-og-naevn/Lovgivning>

<sup>15</sup> Ministerio de Trabajo de Dinamarca. [Fecha de Consulta 28 de noviembre de 2016] disponible en <https://www.retsinformation.dk/forms/r0710.aspx?id=167602>

<sup>16</sup> IPU. Denmark. [Fecha de consulta 14 de septiembre de 2016] disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2087\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2087_A.htm)